

# Las familias y los templos





*La familia es la fuente de muchos de nuestros gozos más grandes.*

## ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE LA FAMILIA?

Aun antes de nacer, usted formaba parte de una familia. Usted vivió con Dios antes de esta vida; es hijo de Padres Celestiales y es una parte importante de la familia eterna de Ellos, que lo aman y desean que sea feliz. Ellos desean que cuando termine su vida en la tierra, usted y sus seres queridos regresen a vivir con Ellos para siempre. La oportunidad de regresar a Dios se ha hecho posible mediante el sacrificio expiatorio de Su Hijo, Jesucristo.

La familia es ordenada por Dios y es esencial en Su plan para nuestra felicidad eterna. Las familias tienen por objeto ayudar a los hijos de Dios a aprender y crecer en rectitud. El matrimonio entre el hombre y la mujer también es ordenado por Dios. El esposo y la esposa tienen la sagrada responsabilidad de amarse y de cuidarse el uno al otro, así como a sus hijos. A medida que siga las enseñanzas de Jesucristo, Dios los bendecirá a usted y a su familia.

“Todos los seres humanos, hombres y mujeres, son creados a la imagen de Dios. Cada uno es un amado hijo o hija procreado como espíritu por padres celestiales y, como tal, cada uno tiene una naturaleza y un destino divinos”

(“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”, *Liahona*, noviembre de 2010, pág. 129).

## ¿CÓMO PUEDE MI FAMILIA REGRESAR A VIVIR CON DIOS?

Dios ha proporcionado un plan claro para que usted y su familia regresen con Él; ese plan es el evangelio de Jesucristo. Debido a que Dios ama a todos sus hijos, cada persona finalmente tendrá la oportunidad de escuchar y aceptar el Evangelio, ya sea en esta vida o en la próxima. Usted acepta el Evangelio cuando ejerce fe en Jesucristo, se arrepiente y recibe ordenanzas sagradas como el bautismo y la confirmación. Una **ordenanza\*** es una ceremonia religiosa sagrada realizada por alguien que tiene la autoridad de Dios. Cuando usted recibe una ordenanza, muestra su amor a Dios al hacerle promesas sagradas a Él y Él hacerle promesas sagradas a usted. Las promesas que usted hace cuando recibe una ordenanza se llaman **convenios**. Es necesario recibir ordenanzas y guardar convenios para poder regresar a la presencia de Dios.

El bautismo y la confirmación son las primeras ordenanzas que usted recibe cuando se convierte en miembro de Su Iglesia. Cuando es bautizado y confirmado por alguien que posee la debida autoridad, usted promete vivir una vida cristiana, guardar los mandamientos y recordar a Cristo en todo lo que haga. Si guarda fielmente estos convenios, Dios le promete el perdón de sus pecados y la compañía del Espíritu Santo. El bautismo y la confirmación son las primeras ordenanzas en su camino hacia la **vida eterna** con Dios.

Algunas ordenanzas, como el bautismo y la confirmación, son esenciales para que usted regrese con Dios. Otras ordenanzas esenciales incluyen recibir el sacerdocio de Melquisedec (para los hombres), recibir la investidura del templo y sellarse como parte de una familia eterna en el templo. A través de estas ordenanzas y convenios, usted aprenderá más acerca del plan de Dios y experimentará más de



*Juan el Bautista bautiza a Jesús*



*La ordenanza de la Santa Cena es administrada por medio de la autoridad del sacerdocio.*

Su poder en su vida (véase D. y C. 84:20). Estas ordenanzas y convenios son acontecimientos personales significativos que marcan el camino hacia la vida eterna. Usted **persevera hasta el fin** de este camino al ejercer continuamente la fe en Jesucristo, arrepentirse, seguir la inspiración del Espíritu Santo y guardar sus convenios. Los convenios que haga con Dios le darán fortaleza y un sentido de propósito. También podrá disfrutar de una mayor felicidad en esta vida, sentir una mayor fortaleza espiritual, recibir protección y guía y estar preparado para finalmente vivir con Dios y con su familia para siempre.

“... después de haber entrado en esta estrecha y angosta senda, quisiera preguntar si ya quedó hecho todo. He aquí, os digo que no... Por tanto, si marcháis adelante, deleitándoos en la palabra de Cristo, y perseveráis hasta el fin, he aquí, así dice el Padre: Tendréis la vida eterna” (2 Nefi 31:19–20).

## ¿QUÉ SIGNIFICA SER ORDENADO AL SACERDOCIO?

El **sacerdocio** es el poder y la autoridad de Dios que Él da a Sus hijos para que actúen en Su nombre. Por medio del sacerdocio recibimos las ordenanzas de salvación. A los hombres se los ordena a oficios en el sacerdocio, y tanto los hombres como las mujeres pueden experimentar el poder y las bendiciones del sacerdocio en su vida. Las mujeres tienen acceso al poder del sacerdocio en sus responsabilidades en la Iglesia y en el plan de Dios.

Ser **ordenado** al sacerdocio significa recibir la autoridad para ejercer un oficio específico del sacerdocio. Para ordenar a alguien,

un hombre que posee la debida autoridad coloca sus manos sobre la cabeza de la persona que va a ser ordenada y pronuncia una oración especial que otorga la autoridad para actuar en ese oficio.

Poco después del bautismo y la confirmación, los hombres y los jovencitos mayores de 12 años que sean dignos pueden recibir el sacerdocio. El sacerdocio inicial o preparatorio se llama **Sacerdocio Aarónico**. Los que han sido ordenados al Sacerdocio Aarónico pueden preparar, bendecir y repartir la Santa Cena y bautizar a otras personas. El Sacerdocio Aarónico ayuda a los hombres a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec. Los que han sido ordenados al **Sacerdocio de Melquisedec**, o sacerdocio mayor, pueden dar bendiciones del sacerdocio y efectuar ordenanzas como la confirmación de los nuevos miembros de la Iglesia y la ordenación de otras personas al Sacerdocio de Melquisedec.

**“N**ingún poder o influencia se puede ni se debe mantener en virtud del sacerdocio, sino por persuasión, por longanimidad, benignidad, mansedumbre y por amor sincero; por bondad y por conocimiento puro, lo cual engrandecerá en gran manera el alma sin hipocresía y sin malicia” (D. Y C. 121:41–42).

Cuando se ordena a un hombre al sacerdocio, él hace convenio de cumplir con sus deberes sagrados, servir a los demás y ayudar a edificar la Iglesia. El poder del sacerdocio siempre debe utilizarse para bendecir y servir a los demás y solo puede ser usado con rectitud y amor.

Después de bautizarse (y, si usted es hombre, después

de ser ordenado al sacerdocio), puede prepararse para entrar en el templo. Allí, tendrá la oportunidad de recibir ordenanzas del Evangelio y bendiciones adicionales, a medida que continúa en su camino de regreso a Dios.



*Un jovencito es ordenado al sacerdocio.*



*El templo es la casa del Señor.*

## ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL TEMPLO?

Algunas ordenanzas y convenios del Evangelio son tan sagrados que Dios permite que los recibamos únicamente en lugares especiales llamados templos. Un templo es literalmente una casa del Señor, un lugar sagrado apartado del resto del mundo. En el templo, usted aprende más en cuanto al plan de Salvación y la manera de seguir el ejemplo perfecto de Cristo. Las mayores bendiciones de Dios están disponibles en Sus templos.

“... Venid, y subamos al monte de Jehová, a la casa del Dios de Jacob; y nos enseñará acerca de sus caminos, y caminaremos por sus sendas...”  
(Isaías 2:3).

Las Escrituras enseñan que, desde tiempos antiguos, Dios ha mandado a Su pueblo adorar en templos. Cuando el Señor restauró Su Iglesia por medio del profeta José Smith, mandó que se construyeran templos otra vez. El tener templos en la tierra es un testimonio del amor de Dios por nosotros. Todo en el templo testimonia que Dios es nuestro Padre y que Jesucristo es Su Hijo y el Salvador del mundo.

Para los miembros de la Iglesia, un templo es el lugar más sagrado de adoración en la tierra. Es diferente a todos los demás lugares de adoración. Está señalado como el único lugar donde las familias pueden ser unidas para siempre y donde se efectúan las ordenanzas más sagradas del Evangelio. También es un lugar donde usted puede sentirse más cerca de nuestro Padre Celestial y Jesucristo, un lugar de paz y de revelación, un lugar donde las

relaciones familiares se fortalecen y un lugar donde buscar guía en cuanto a los desafíos de la vida.

Aunque se invita a todas las personas a asistir a los servicios de adoración en los centros de reuniones de la Iglesia, el templo es diferente. Después de que un templo se dedica, los visitantes son bienvenidos a disfrutar de los hermosos y apacibles jardines del templo, pero la entrada al templo se reserva para los miembros fieles de la Iglesia, aquellos que están dispuestos y preparados para recibir esas ordenanzas, convenios y bendiciones especiales.

Debido a que el templo es la casa del Señor y el lugar donde se efectúan Sus ordenanzas más sagradas, Dios ha establecido una norma que Sus hijos deben alcanzar antes de entrar en el templo. Cuando usted se prepare para ir al templo, tendrá una entrevista similar a la entrevista bautismal. A esa entrevista se la llama entrevista para la recomendación para el templo. En esa entrevista, su obispo o presidente de rama le hará algunas preguntas para confirmar que usted está guardando los mandamientos. Si usted es digno y está preparado, recibirá una recomendación para el templo que le permitirá entrar en el templo.

En los templos, además de recibir sus propias ordenanzas del templo, puede recibir ordenanzas a favor de sus antepasados y de otras personas que han muerto sin haber tenido la oportunidad de recibirlas. Entre ellas se encuentran el bautismo, la confirmación y toda otra ordenanza necesaria para la salvación.



*El templo es un lugar de paz, felicidad e inspiración.*

## ¿QUÉ SON LOS BAUTISMOS POR LOS ANTEPASADOS FALLECIDOS?

Jesús enseñó que para entrar al cielo es necesario el bautismo realizado mediante la debida autoridad. Él mismo mostró su importancia cuando se bautizó. Muchas personas tienen la oportunidad de bautizarse mientras están vivas. Pero también hay muchos que mueren sin haberse bautizado o sin siquiera saber acerca de Jesucristo. Nuestro Padre Celestial también quiere que cada uno de ellos regrese a vivir con Él.

Nuestro Padre Celestial sabía que muchos de sus hijos no tendrían la oportunidad de bautizarse en esta vida, por lo que ha provisto otra manera para que ellos reciban esa ordenanza. En el templo, quienes han muerto pueden recibir el bautismo y las otras ordenanzas en forma vicaria (que significa que una persona viva recibe esas ordenanzas a favor de ellos). El **bautismo vicario a favor de los antepasados fallecidos** es un don sagrado que usted puede ofrecerles a sus familiares y a otras personas que han muerto. Quienes han muerto pueden decidir si aceptan el bautismo y las otras ordenanzas que se han realizado por ellos. Las ordenanzas vicarias extienden la gracia salvadora de Jesucristo a todas las personas.

Si usted es un miembro digno de la Iglesia y tiene 12 años o más, puede recibir una recomendación para el templo que le permite entrar en el templo para bautizarse y confirmarse a favor de otras personas que han muerto sin recibir esas ordenanzas. La recepción de las ordenanzas a favor de otras personas que han fallecido puede hacerse únicamente en los santos templos de Dios y es una importante responsabilidad familiar.



*Bautisterio del Templo de Tijuana, México*

DAD AL SEÑOR • LA CASA DEL SEÑO



*Una familia visita el templo para realizar ordenanzas a favor de sus antepasados*

## ¿QUÉ ES LA HISTORIA FAMILIAR?

El proporcionar ordenanzas para sus propios familiares fallecidos comienza con la investigación de su historia familiar. Cuando usted se una a la Iglesia, podrá sentir un mayor amor y preocupación por los miembros de su familia que han muerto sin saber acerca del evangelio de Jesucristo. Los demás miembros de la Iglesia pueden ayudarle a prepararse para ser bautizado en el templo a favor de sus familiares fallecidos. La Iglesia recoge los registros históricos y biográficos de todo el mundo para ayudar a las personas a encontrar a sus antepasados. Puede comenzar escribiendo lo que usted ya sabe acerca de su familia.

La **historia familiar** se refiere a encontrar a sus antepasados y aprender acerca de ellos. La investigación de su historia familiar con otros miembros de su familia puede fortalecer su comprensión de quiénes son ustedes y ayudarlos a sentirse más cerca el uno del otro. Hacer la historia familiar también le ayuda a encontrar antepasados que necesitan la oportunidad de recibir ordenanzas de salvación del Evangelio. A medida que aprenda sobre sus antepasados, podrá sentir que el Espíritu Santo confirma la naturaleza y la importancia eternas de las familias.

“He aquí, yo os envío a Elías el Profeta antes que venga el día de Jehová, grande y terrible. Él hará volver el corazón de los padres hacia los hijos, y el corazón de los hijos hacia los padres...”  
(Malaquías 4:5–6).

## ¿CÓMO PUEDO COMENZAR MI HISTORIA FAMILIAR Y EL SERVICIO EN EL TEMPLO?

Usted puede investigar su historia familiar y completar las ordenanzas por sus antepasados al hacer lo siguiente:

**Buscar.** Hable con miembros de la familia para conseguir información e historias acerca de sus antepasados. Escriba y después guarde esa información en *Mi familia: Historias que nos unen*, un cuadernillo interactivo que está disponible en [FamilySearch.org](http://FamilySearch.org), un sitio web de la Iglesia.

**Llevar.** Después de que haya aprendido y juntado información acerca de los parientes fallecidos (como sus nombres, fechas y lugares de nacimiento, fechas y lugares de defunción y otros datos e historias), lleve esos nombres al templo y reciba las ordenanzas a favor de ellos. Los misioneros u otros miembros de la Iglesia pueden enseñarle cómo hacer esto.

**Enseñar.** Ayude a otras personas, en especial a los miembros de su familia, a aprender la forma de hallar más información acerca de sus antepasados. El involucrar a los miembros de la familia en la tarea de conocer y brindar servicio a sus antepasados puede bendecir a su familia con protección y fortaleza espirituales. La historia familiar y el **servicio en el templo** pueden ayudar a unir entre sí el corazón de los miembros de la familia.



*El trabajar en historia familiar ayuda a unir a las familias por generaciones.*

## MI ANTEPASADO

Complete todos los nombres que pueda recordar. Piense en cuál de sus antepasados le gustaría bautizarse primero. Comparta con los misioneros una historia acerca de ese antepasado, o escríbala a continuación.

Yo

 padre

 madre

Nombre de mi antepasado fallecido: \_\_\_\_\_

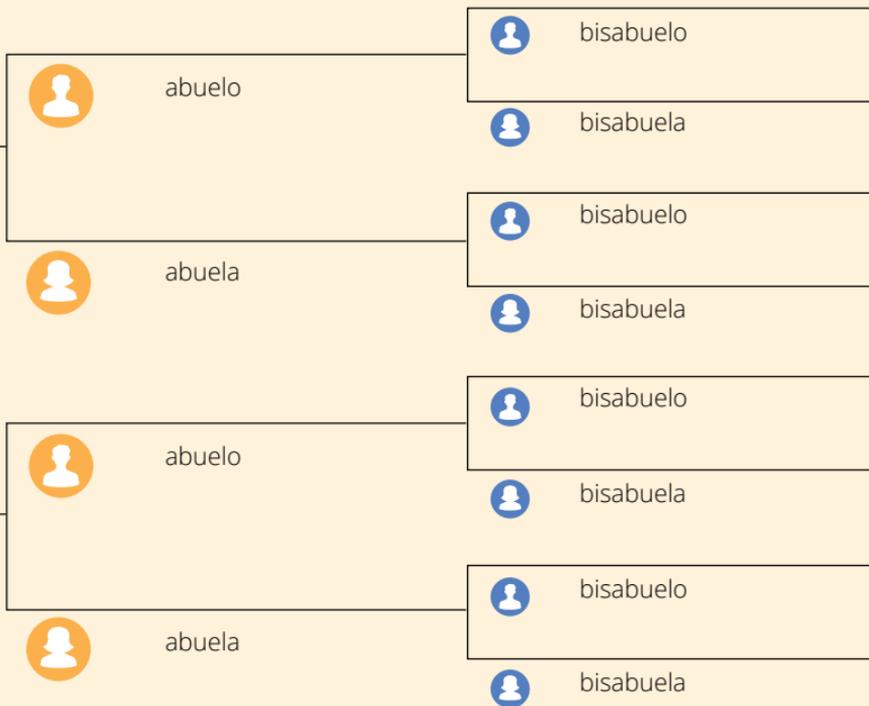
Historia o recuerdo acerca de él o ella:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_



(Usted puede bautizarse por un antepasado de su mismo sexo).

Fecha de defunción: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Nombre del cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de matrimonio: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Vaya a [FamilySearch.org](https://www.familysearch.org) para ingresar esta información en su árbol familiar en línea y aprender cómo preparar el nombre para las ordenanzas del templo.



*Salón celestial del Templo de San Salvador, El Salvador*

## ¿QUÉ ES LA INVESTIDURA DEL TEMPLO?

La realización de las ordenanzas del templo por sus antepasados y por otras personas que han muerto hace posible la salvación para todos los hijos de Dios. Pero también hay otras ordenanzas que se realizan en el templo que es esencial que usted reciba mientras se halla en el camino de vuelta a la presencia de Dios.

Después del bautismo y la confirmación, usted puede recibir la ordenanza de la **investidura del templo**. La palabra *investidura* significa “don”, y su investidura del templo es un don especial de conocimiento y poder que Dios otorga a los que están listos para recibirlo. Es una ordenanza necesaria para regresar a la presencia de Dios. Como parte de esta ordenanza, se le enseña más acerca del plan de Salvación, la misión y la expiación de Jesucristo, el amor que nuestro Padre Celestial tiene por Sus hijos, y el potencial divino que usted tiene. Los convenios que hace durante la investidura se centran en cómo usted puede llegar a ser más como Jesucristo.

Los adultos que se preparan pueden recibir la investidura del templo tan pronto como un año después de su bautismo. Su obispo o presidente de rama le ayudará a aprender más acerca del templo y a prepararse para su investidura. Cuando usted esté listo, puede invitar a otras personas que tengan una recomendación para el templo a acompañarlo en el templo al recibir esta ordenanza. Al igual que con el bautismo, después de recibir su propia investidura usted puede recibir la misma ordenanza a favor de otras personas que han muerto.

## ¿QUÉ ES EL SELLAMIENTO DEL TEMPLO?

Las Escrituras llaman a la autoridad para unir a las familias por la eternidad el poder “para sellar”. Esa es la misma autoridad que Jesús otorgó al apóstol Pedro para dar bendiciones sobre la tierra que continuarán en el cielo (véase Mateo 16:19).

“La familia es ordenada por Dios. El matrimonio entre el hombre y la mujer es esencial para Su plan eterno”

(“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”,  
*Liahona*, noviembre de 2010, pág. 129).

El plan de felicidad de nuestro Padre Celestial es en definitiva lograr que usted y su familia vivan con Él para siempre. En las salas de sellamiento dentro del templo se efectúan matrimonios entre un hombre y una mujer. Allí, un hombre y una mujer se arrodillan y

se dan la mano ante un altar sagrado para unirse en matrimonio por esta vida y por la eternidad. Este matrimonio eterno se llama **sellamiento en el templo**, y los niños que nacen dentro de ese matrimonio también están sellados a su familia para siempre. El ser sellados como familia es la ordenanza suprema del templo y la mayor de las bendiciones de Dios para Sus hijos.

Los que se han casado por civil antes de unirse a la Iglesia o antes de poder ir al templo también pueden ser sellados como esposo y esposa. Después de que una pareja se sella, todos los hijos que ya tienen pueden también ser sellados a ellos.

El saber que las familias pueden estar juntas para siempre brinda paz y esperanza al enfrentar los desafíos de la vida, entre ellos el sufrimiento y la muerte de los seres queridos. Si usted está sellado a su familia y permanece fiel a sus convenios, sus relaciones familiares continuarán después de la muerte.



*Sala de sellamiento del Templo de Córdoba, Argentina*



*El templo brinda algunas de las más grandes bendiciones de la vida.*

Usted también puede recibir la ordenanza del sellamiento a favor de sus antepasados. Al hacerlo, puede unir generaciones enteras de su familia por la eternidad. El esforzarse por tener una familia eterna traerá bendiciones maravillosas en esta vida y en la vida venidera.

## ¿Y MI FAMILIA?

Muchas personas miran sus circunstancias familiares actuales y se preguntan cómo van a poder recibir la

bendición de tener una familia eterna. Dios, su Padre Celestial, está al tanto de sus preocupaciones, y Él conoce y ama a su familia. Todas las familias se enfrentan a desafíos y ninguna es perfecta, pero el evangelio de Jesucristo puede sanar y ayudarnos a cada uno de nosotros. Cuando las familias se esfuerzan fielmente por vivir el Evangelio, pueden resolver los malentendidos, las contenciones y los desafíos. Todas las imperfecciones e injusticias de esta vida pueden sobrellevarse mediante la expiación de Jesucristo.

Dios ha prometido que las bendiciones del matrimonio, la familia y la vida eterna estarán al alcance de todos aquellos de Sus hijos que acepten y sigan fielmente Su plan de felicidad. La responsabilidad de usted es tener fe en esta promesa y seguir el ejemplo de Jesucristo.

“El divino plan de felicidad permite que las relaciones familiares se perpetúen más allá del sepulcro. Las ordenanzas y los convenios sagrados disponibles en los santos templos hacen posible que las personas regresen a la presencia de Dios y que las familias sean unidas eternamente”

(“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”, *Liahona*, noviembre de 2010, pág. 129).

A medida que continúe guardando sus convenios y ayudando a otras personas a hacer lo mismo, sentirá la paz y el poder de Dios en su vida. Su familia será bendecida por el ejemplo que usted dé, y el Espíritu Santo puede ablandar corazones y ayudarle a

Las bendiciones del matrimonio, la familia y la vida eterna estarán al alcance de todos los hijos fieles de Dios, sin importar sus circunstancias familiares actuales.

saber cómo construir mejores relaciones con los miembros de su familia. Tenga fe en que Dios está preparando a cada uno de los miembros de su familia, al igual que lo preparó a usted. También puede prestar servicio a su familia eterna al buscar a sus antepasados y efectuar

las ordenanzas del templo por ellos. En Su propio tiempo y a Su manera, Dios cumplirá su deseo de obtener la bendición de tener una familia eterna.



*Esfuércese por lograr una familia eterna al guardar sus convenios.*



## ESTUDIO SUPLEMENTARIO

### **El evangelio de Jesucristo, ¿de qué manera puede preparar a mi familia para regresar a la presencia de Dios?**

Moisés 6:57–59 (Perla de Gran Precio, páginas 21–22. Los misioneros u otro miembro de la Iglesia pueden ayudarle a obtener una copia de este libro si usted no lo tiene. También puede encontrar el libro en línea en LDS.org).

“La Familia: Una Proclamación para el Mundo” (Véanse las páginas 36–37 de este folleto).

---

---

### **¿Qué espera Dios de las personas que se bautizan?**

Lucas 22:32 (La Biblia, Nuevo Testamento)

2 Nefi 31:19–21 (El Libro de Mormón, página 136)

Doctrina y Convenios 109:8 (Doctrina y Convenios, páginas 257–258. Los misioneros u otro miembro de la Iglesia pueden ayudarle a obtener una copia de Doctrina y Convenios si usted no lo tiene. También puede encontrar el libro en línea en LDS.org).

---

---

## **¿Cuáles son los deberes y responsabilidades de los poseedores del sacerdocio?**

Doctrina y Convenios 20:38–59 (páginas 41–42)

Doctrina y Convenios 107:1–20 (páginas 248–250)

Doctrina y Convenios 121:41–46 (página 280)

---

---

## **¿Qué bendiciones vienen de recibir las ordenanzas del templo, tales como la investidura? ¿Cómo puedo prepararme para entrar en el templo?**

Doctrina y Convenios 109:22–26 (páginas 258–259)

*Cómo prepararse para entrar en el santo templo* (Los misioneros u otro miembro de la Iglesia pueden ayudarle a obtener una copia de este librito, o puede encontrarlo en línea en [LDS.org](https://www.lds.org)).

---

---

## **¿Por qué es importante ser sellados en el templo?**

1 Corintios 11:11 (Biblia, Nuevo Testamento)

Helamán 10:7 (El Libro de Mormón, página 474)

Doctrina y Convenios 132:15, 18 (páginas 311–312)



“Templos”, *Leales a la Fe*, páginas 186–190 (Los misioneros u otro miembro de la Iglesia pueden ayudarle a obtener una copia de este libro, o puede encontrarlo en línea en LDS.org).

“Matrimonio”, *Leales a la Fe*, páginas 113–116

---

---

### **¿Cómo pueden recibir la vida eterna las personas que han muerto sin la oportunidad de aceptar el Evangelio?**

1 Corintios 15:29 (Biblia, Nuevo Testamento)

Doctrina y Convenios 137 (páginas 332–333)

Doctrina y Convenios 138:28–35 (páginas 335–336)

“Historia familiar y genealogía, obra de”, *Leales a la Fe*, páginas 99–102

*Mi familia: Historias que nos unen* (Los misioneros u otro miembro de la Iglesia pueden ayudarle a obtener una copia de este cuadernillo. También está disponible en línea en FamilySearch.org).

---

---





## LISTA DE TÉRMINOS

***Bautismo vicario por los antepasados fallecidos:*** Es el bautismo y la confirmación que realizan personas vivas en el templo a favor de los miembros de su familia u otras personas que murieron sin recibir esas ordenanzas.

***Convenio:*** Es una promesa o acuerdo entre Dios y Sus hijos. Dios fija las condiciones del convenio y nosotros accedemos a cumplirlas. Dios promete ciertas bendiciones por nuestra obediencia a los convenios que hemos hecho. Los convenios están asociados con todas las ordenanzas del Evangelio.

***Historia familiar:*** Averiguar nombres, datos e historias acerca de nuestros antepasados. Después de hacer la historia familiar, podemos prepararnos para realizar ordenanzas en el templo por nuestros antepasados fallecidos.

***Investidura del templo:*** Es un don de poder y conocimiento de Dios que se recibe por medio de una ordenanza del templo, que consiste en una serie de enseñanzas y convenios que son necesarios para alcanzar la vida eterna con Dios.

***Ordenado:*** Recibir poder y autoridad para actuar en un oficio particular en nombre del Señor.

**Ordenanza:** Es una ceremonia religiosa sagrada efectuada por la autoridad del sacerdocio. Algunos ejemplos son el bautismo, la recepción del Espíritu Santo (confirmación), la Santa Cena, la investidura del templo y el sellamiento en el templo. Las ordenanzas son los medios por los que hacemos convenios con Dios.

**Perseverar hasta el fin:** Ejercer continuamente la fe en Jesucristo, arrepentirse y esforzarse por guardar los convenios a lo largo de nuestra vida. Es necesario perseverar hasta el fin para obtener la vida eterna.

**Sacerdocio:** Es el poder y la autoridad de Dios que Él da a Sus hijos para que actúen en Su nombre para la salvación de ellos. Por medio del sacerdocio, recibimos las ordenanzas de salvación, al igual que bendiciones de sanación, consuelo y consejo.

**Sacerdocio Aarónico:** Es el sacerdocio preparatorio. Este sacerdocio lleva consigo la autoridad para bautizar y se le llama así por Aarón, de quien se habla en el Antiguo Testamento.

**Sacerdocio de Melquisedec:** Es el sacerdocio mayor o más alto. Recibe su nombre en honor a Melquisedec, que fue un sumo sacerdote y rey justo del Antiguo Testamento. Los hermanos dignos pueden recibir el Sacerdocio de Melquisedec y ser ordenados al oficio de élder a partir de tener cumplidos los 18 años de edad.



***Sellamiento en el templo:*** Es una ordenanza realizada en el templo que permite que un esposo y su esposa, junto con sus hijos y su familia extendida, vivan para siempre con Dios y Jesucristo.

***Servicio en el templo:*** Recibir las ordenanzas en el templo a favor de los que han muerto.

***Vida eterna:*** Llegar a ser como nuestro Padre Celestial y Jesucristo, vivir con Ellos para siempre y recibir todo lo que Ellos poseen. Una de las bendiciones de la vida eterna o exaltación es vivir juntos como familias por toda la eternidad.



# LA FAMILIA

## UNA PROCLAMACIÓN PARA EL MUNDO

### LA PRIMERA PRESIDENCIA Y EL CONSEJO DE LOS DOCE APÓSTOLES DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

*N*OSOTROS, LA PRIMERA PRESIDENCIA y el Consejo de los Doce Apóstoles de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, solemnemente proclamamos que el matrimonio entre el hombre y la mujer es ordenado por Dios y que la familia es fundamental en el plan del Creador para el destino eterno de Sus hijos.

**T**ODOS LOS SERES HUMANOS, hombres y mujeres, son creados a la imagen de Dios. Cada uno es un amado hijo o hija procreado como espíritu por padres celestiales y, como tal, cada uno tiene una naturaleza y un destino divinos. El ser hombre o el ser mujer es una característica esencial de la identidad y del propósito premortales, mortales y eternos de la persona.

**E**N EL MUNDO PREMORTAL, hijos e hijas, procreados como espíritus, conocieron a Dios y lo adoraron como su Padre Eterno, y aceptaron Su plan por medio del cual Sus hijos podrían obtener un cuerpo físico y ganar experiencia terrenal para progresar hacia la perfección y finalmente lograr su destino divino como herederos de la vida eterna. El divino plan de felicidad permite que las relaciones familiares se perpetúen más allá del sepulcro. Las ordenanzas y los convenios sagrados disponibles en los santos templos hacen posible que las personas regresen a la presencia de Dios y que las familias sean unidas eternamente.

**E**L PRIMER MANDAMIENTO que Dios les dio a Adán y a Eva se relacionaba con el potencial que, como esposo y esposa, tenían de ser padres. Declaramos que el mandamiento de Dios para Sus hijos de multiplicarse y henchir la tierra permanece en vigor. También declaramos que Dios ha mandado que los sagrados poderes de la procreación han de emplearse sólo entre el hombre y la mujer legítimamente casados como esposo y esposa.

**D**ECLARAMOS que los medios por los cuales se crea la vida mortal son divinamente establecidos. Afirmamos la santidad de la vida y su importancia en el plan eterno de Dios.

EL ESPOSO Y LA ESPOSA tienen la solemne responsabilidad de amarse y de cuidarse el uno al otro, así como a sus hijos. "...herencia de Jehová son los hijos" (Salmo 127:3). Los padres tienen el deber sagrado de criar a sus hijos con amor y rectitud, de proveer para sus necesidades físicas y espirituales, y de enseñarles a amarse y a servirse el uno al otro, a observar los mandamientos de Dios y a ser ciudadanos respetuosos de la ley dondequiera que vivan. Los esposos y las esposas, las madres y los padres, serán responsables ante Dios del cumplimiento de estas obligaciones.

LA FAMILIA es ordenada por Dios. El matrimonio entre el hombre y la mujer es esencial para Su plan eterno. Los hijos merecen nacer dentro de los lazos del matrimonio y ser criados por un padre y una madre que honran sus votos matrimoniales con completa fidelidad. La felicidad en la vida familiar tiene mayor probabilidad de lograrse cuando se basa en las enseñanzas del Señor Jesucristo. Los matrimonios y las familias que logran tener éxito se establecen y se mantienen sobre los principios de la fe, de la oración, del arrepentimiento, del perdón, del respeto, del amor, de la compasión, del trabajo y de las actividades recreativas edificantes. Por designio divino, el padre debe presidir la familia con amor y rectitud y es responsable de proveer las cosas necesarias de la vida para su familia y de proporcionarle protección. La madre es principalmente responsable del cuidado de sus hijos. En estas sagradas responsabilidades, el padre y la madre, como compañeros iguales, están obligados a ayudarse el uno al otro. La discapacidad, la muerte u otras circunstancias pueden requerir una adaptación individual. Otros familiares deben brindar apoyo cuando sea necesario.

ADVERTIMOS que las personas que violan los convenios de castidad, que maltratan o abusan de su cónyuge o de sus hijos, o que no cumplen con sus responsabilidades familiares, un día deberán responder ante Dios. Aún más, advertimos que la desintegración de la familia traerá sobre las personas, las comunidades y las naciones las calamidades predichas por los profetas antiguos y modernos.

HACEMOS UN LLAMADO a los ciudadanos responsables y a los funcionarios de gobierno de todas partes para que fomenten aquellas medidas designadas a fortalecer a la familia y a mantenerla como la unidad fundamental de la sociedad.

*El presidente Gordon B. Hinckley leyó esta proclamación como parte de su mensaje en la Reunión General de la Sociedad de Socorro, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 1995, en Salt Lake City, Utah, EE. UU.*

## ¿QUÉ DEBO HACER?

- Continuar leyendo el Libro de Mormón y las demás Escrituras. Lecturas sugeridas:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Orar para saber de qué manera usted y su familia pueden comenzar a prepararse para recibir las bendiciones del templo. Realizar la oración personal y familiar y el estudio personal y familiar de las Escrituras todos los días.
- Empezar a descubrir su historia familiar y buscar a sus antepasados. Prepararse para recibir las ordenanzas vicarias por ellos.
- Asistir a la Iglesia este domingo.
- Seguir preparándose para el bautismo.  
Fecha: \_\_\_\_\_
- Visite [temples.lds.org](http://temples.lds.org) para saber más acerca de los templos y de qué manera puede prepararse para asistir al templo.
- Siga reuniéndose con los misioneros y los miembros para saber más acerca de la forma en que usted y su familia pueden recibir las ordenanzas del templo.

Próxima cita: \_\_\_\_\_

Nombre de los misioneros: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

LA IGLESIA DE  
**JESUCRISTO**  
DE LOS SANTOS  
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

